



Informe sobre posible autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de las obras de “MR OBRAG22026. ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE TRUJILLANOS, BARBAÑO, MIRANDILLA, GARBAYUELA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO DE EL RAPOSO (5 LOTES). LOTE 1: EDAR EN TRUJILLANOS (BADAJOZ)”. EXPEDIENTE: PSS/2021/0000145524.

Con relación al asunto, se informa que las obras de referencia, no precisan disponer de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, al no afectar al dominio público hidráulico y no estar en zona inundable, tal y como se justifica en el proyecto.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

Fdo: Francisco Javier García Martín